



Sogamoso, 24 de diciembre de 2024

Señores

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Ciudad

Asunto: Autorización para celebrar contratos en cabeza del representante legal y con autorización de la Junta directiva

Cordial saludo,

Atendiendo que el señor **Edwin Barrera Izquierdo** como Representante legal de la **Fundación Cultural Solsticio** celebró con el **Municipio de Sogamoso, Convenio de Asociación No. 20241007** del 12 de diciembre de 2024, para el desarrollo *del Concurso de la Canción por la Paz con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos frente al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en la población adolescente joven y adulta en pro de la prevención de situaciones que alteren la convivencia ciudadana* y que dicho contrato supera el monto establecido por los Estatutos de constitución de la Fundación en lo que refiere al monto o tope para comprar, vender o grabar bienes y celebrar contratos en cabeza del representante legal y con autorización de la Junta directiva (artículos 27 literal g y 30 literal k).

Se hace necesario informar que esta Junta Directiva autorizó previamente la celebración del mencionado convenio contando con la avenencia de cada uno de los miembros y considerando la importancia del Concurso de la Canción por la Paz, así, facultando al Representante Legal la firma del contrato por el monto allí estipulado.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,



EDWIN YESID BARRERA IZQUIERDO
Presidente

FABIO BARRERA MEDINA
Vicepresidente

FABIO STEPHEN BARRERA IZQUIERDO
Secretario

ROGER ANDRES BARRERA
Tesorero